



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 27 de Noviembre de 1987.-

Expte. 4430-B-1894/87.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 27 (4ta. de Prórroga), celebrada el día 26 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA 6789

ARTICULO 1º.- Impónese el nombre de "Concejal Fortunato V.I. Pisani" a la calle
----- 70 de esta ciudad.

ARTICULO 2º.- La presente denominación comenzará a regir a partir del cumplimen
----- to de los términos legales establecidos en la Ordenanza Nº 2280.

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo procederá a la colocación de una placa
----- recordatoria donde se hará expresa mención a la presente, en acto público que se realizará al efecto.

ARTICULO 4º.- Derógase toda otra denominación que pudiera habersele dado anterior
----- mente.

ARTICULO 5º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente,-

899
Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO



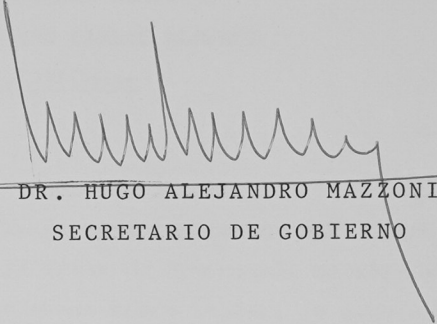
ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

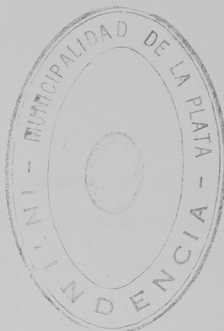


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 1 de diciembre de 1987.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

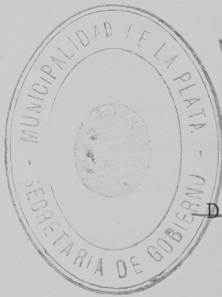

DR. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO DE GOBIERNO

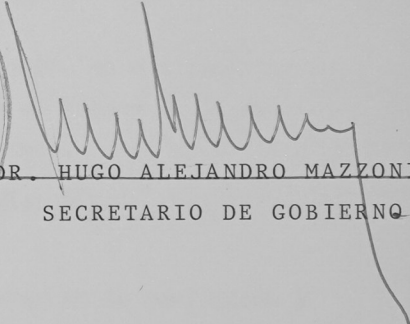



D. ALBERTO RIVAS
INTENDENTE

LA PLATA, 1 de diciembre de 1987.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE (6789).-----




DR. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

GDG